

46.883; 8.980.495 pesetas la finca 46.885; en 3.196.680 pesetas la finca 46.887; 1.767.351 pesetas la finca 46.891; 3.196.680 pesetas la finca 46.893; 2.084.021 pesetas la finca 46.895; 1.767.351 pesetas la finca 46.897; 2.991.549 pesetas la finca 46.899; 1.809.604 pesetas la finca 46.901; 2.240.992 pesetas la finca 46.903; 1.817.328 pesetas la finca 46.907; 2.016.461 pesetas la finca 46.909; 3.194.408 pesetas la finca 46.911; 1.368.105 pesetas la finca 46.913; 3.196.680 pesetas la finca 46.917; 1.151.050 pesetas la finca 46.919; 1.383.668 pesetas la finca 46.921; 1.668.986 pesetas la finca 46.923; 2.749.039 pesetas la finca 46.925; 6.499.200 pesetas la finca 46.927; 1.497.600 pesetas la finca 46.929; 1.144.900 pesetas la finca 46.931, 6.709.903 la finca 46.935, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, 66, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

No se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo de la subasta, las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan; los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de licitación

Finca 46.881. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 33.

Finca 46.883. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 35.

Finca 46.885. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 37.

Finca 46.887. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 39.

Finca 46.891. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 43.

Finca 46.893. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 45.

Finca 46.895. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 47.

Finca 46.897. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 49.

Finca 46.899. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 51.

Finca 46.901. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 53.

Finca 46.903. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 55.

Finca 46.907. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 59.

Finca 46.909. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 61.

Finca 46.911. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 63.

Finca 46.913. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 65.

Finca 46.917. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 69.

Finca 46.919. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 71.

Finca 46.921. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 73.

Finca 46.923. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 75.

Finca 46.925. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 77.

Finca 46.927. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 79.

Finca 46.929. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 81.

Finca 46.931. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 83.

Finca 46.935. Inscrita al tomo 1.693, libro 663, folio 87.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1998.—El Juez sustituto.—La Secretaria.—32.484.

MADRID

Edicto

Doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio quiebra necesaria número 919/1997, promovidos por «Promoway, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Luis Alfaro Rodríguez, frente a la entidad mercantil «Propress, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-81071045, domiciliada en vía de las Dos Castillas, número 33, 3.º, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda tener por concluido el presente expediente de quiebra necesaria por desistimiento y posterior archivo del mismo.

Entréguese el despacho a la actora para que cuide de su diligenciamiento.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Quiebra, libro el presente en Madrid a 16 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Ilundain Minondo.—El Secretario.—32.571.

MÁLAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y bajo el número 244/1994, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancia de comunidad de propietarios del edificio «Azul Mediterráneo», representada por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, contra don Juan Antonio Sánchez Guitard, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá; para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán. Y en prevención de que no hubiere postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 8 de octubre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, para la segunda, y el día 12 de noviembre de 1998, a las nueve quince horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor del demandante, deberán consignar una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta ciudad, debiendo los licitadores presentar resguardo de ingreso del mencionado banco, número de cuenta 3.033, clave 14, y número de expediente, antes del inicio de la subasta, y no se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas en calidad de ceder el remate a un tercero exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso que se refiere el punto primero de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación, de 18.827.600 pesetas; con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentre el demandado en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Finca número 14.197 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Y para que surta los efectos oportunos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Málaga a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria.—32.611.

MANACOR

Edicto

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 423/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por el Procurador señor Cerdá Bestard, contra Promociones Colonia de San Jordi, «Proyalmar, Sociedad Anónima», y «Llobema, Sociedad Limitada», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca hipotecada al demandado que al final se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font i Roig, de Manacor, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Juzgado, en el «Banco